

**INCORPORACIÓN DE DATOS O DOCUMENTOS  
A UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO YA INICIADO**

**SUBSANACIÓN/APORTACIÓN DE DATOS**

**REVISIÓN DE CUANTÍA POR NACIMIENTO DE HIJAS E HIJOS NACIDOS DENTRO DE LOS 300 DÍAS  
SIGUIENTES A LA SOLICITUD ORIGINAL DE LA AYUDA (art. 14 de la Orden FAM/807/2021, de 21 de Junio)**

**RECURSO**

**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

Nombre		Apellido 1		Apellido 2		NIF	
Tipo de Vía	Nombre de la Vía			Número	Escalera	Piso	Letra
Localidad			Provincia			Código postal	
Teléfono1			Teléfono2				

**DATOS DEL EXPEDIENTE**

Denominación del procedimiento iniciado	<b>Ayuda económica a las víctimas de violencia de género en Castilla y León prevista en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género</b>
Número de expediente	

**NOTIFICACIONES**

**RELLENAR SOLAMENTE EN EL CASO EN QUE HAYA VARIACIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD INICIAL**

Marque con una "X" el medio por el que desea recibir las notificaciones:

Medio electrónico, a través del siguiente correo electrónico: \_\_\_\_\_

En estos supuestos, las notificaciones se practicarán mediante avisos de la puesta a disposición de las notificaciones a través del correo electrónico. Dichos avisos no tendrán, en ningún caso, los efectos de una notificación hasta que el interesado acceda al contenido de las actuaciones administrativas.

La persona física que ha seleccionado la notificación electrónica, o la persona jurídica indicada como destinataria de la notificación, debe suscribirse al procedimiento *"Ayuda económica para víctimas de violencia de género para las que quede acreditada insuficiencia de recursos y unas especiales dificultades para obtener un empleo"* en el siguiente enlace <https://www.ae.jcyl.es/notifical/>.

En caso de no estar suscrito al procedimiento SI NO se autoriza a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a la suscripción del procedimiento mencionado.

El acceso electrónico de los interesados al contenido de dichas actuaciones implica su consentimiento para ser notificado por medios electrónicos. Con independencia de que un interesado no esté obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas o de que no haya comunicado que se le practiquen notificaciones por medios electrónicos, su comparecencia voluntaria o la de su representante, en la sede electrónica o a través de la Dirección Electrónica Habilitada única, y el posterior acceso al contenido de la notificación o el rechazo expreso de esta tendrá plenos efectos jurídicos.

En los supuestos de notificaciones electrónicas de carácter obligatorio, o cuando haya sido expresamente elegido este medio por el interesado, **se entenderán rechazadas cuando hayan transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.**

Cuando el interesado o su representante rechace la notificación de una actuación administrativa, se hará constar en el expediente, especificándose las circunstancias del intento de notificación y el medio, dando por efectuado el trámite y siguiéndose el procedimiento.

Cuando el interesado fuera notificado por distintos cauces, se tomará como fecha de notificación la de aquella que se hubiera producido en primer lugar.

Deseo ser notificado/a mediante correo postal a la siguiente dirección:

Domicilio (calle / plaza)	Número	Escalera	Piso	Letra
Localidad	Provincia		Código postal	

**En relación con los datos consignados, EXPONE y SOLICITA:**

**DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA:**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FIRMA DE LA SOLICITANTE

Fdo:

De conformidad con los artículos 13 y 14 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), se facilita la siguiente información básica y la forma de acceder a la información complementaria sobre el destino, legitimidad y finalidad de los datos personales del interesado, así como la referencia a los derechos que la citada norma prevé:

#### **INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Gerente de Servicios Sociales
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Gestionar las prestaciones del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública. Dichos datos podrán ser utilizados con fines estadísticos.
<b>LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO</b>	Cumplimiento de una obligación legal y de una misión realizada en interés público.
<b>DESTINATARIOS DE LAS CESIONES O TRANSFERENCIAS</b>	Órganos administrativos a los que se dirige la solicitud.
<b>DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS</b>	De acceso, rectificación, oposición, supresión y limitación al tratamiento de sus datos.
<b>PROCEDENCIA DE LOS DATOS</b>	Persona/s interesada/s o sus representante/es legal/es, Administraciones Públicas y Registros Públicos.
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	<a href="https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/">https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/</a>

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o para sugerencias de mejora de este formulario, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012

**GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE**